



Buenos Aires, 3 de Abril de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 341 /2014

VISTO:

La solicitud de viáticos del Dr. Carlos Balbín, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Carlos Balbín solicita el reconocimiento de gastos en concepto de pasajes aéreos para concurrir a una conferencia sobre las nuevas perspectivas del Derecho Administrativo Argentino y Chileno y las nuevas tendencias del control judicial de los actos de la administración en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile el próximo 6 de Mayo de 2014.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva dicha petición.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial propone a la Presidencia otorgar al Dr. Carlos Balbín la suma de Pesos Seis Mil Cien (\$ 6100) en concepto de pasajes, para concurrir a una conferencia sobre las nuevas perspectivas del Derecho Administrativo Argentino y Chileno y las nuevas tendencias del control judicial de los actos de la administración en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile el próximo 6 de Mayo de 2014.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. Carlos Balbín la suma de Pesos Seis Mil Cien (\$ 6100) en concepto de pasajes, para concurrir a una conferencia sobre las nuevas perspectivas del Derecho Administrativo Argentino y Chileno y las nuevas tendencias del control judicial de los actos de la administración en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile el próximo 6 de Mayo de 2014.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Dr. Carlos Balbín, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 341 /2014

ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente